



RESOLUCIÓN ENERFE N° 29/25

Asunto: Adjudicación Licitación Pública N° 01/24
"Gasoductos para el Desarrollo – 1° Etapa: Construcción"
Obra C: Ruta 14-17s
Expte. 14001-0001083-4

SANTA FE, 21 de marzo de 2025.-

VISTO:

El expediente N° 14001-0000994-2 del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Apertura de Sobres y Adjudicación de la Obra "Gasoductos para el Desarrollo – 1° Etapa: Construcción"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Provincia de Santa Fe decidió intervenir en los desarrollos gasíferos creando una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria llamada "Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M.", comercialmente denominada ENERFE;

Que, Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M. como unidad ejecutora del proyecto, debe llevar adelante el proceso licitatorio pertinente para la selección de la empresa contratista y la adquisición de los materiales;

Que, como primera medida, se puso a consideración el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (PUBCG); el Pliego de Condiciones Generales y Especiales (PCGYE); y el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, conforme surge de la nota de inicio, obrante a fs. 1-3 del expediente N° 14001-0000938-8 y aprobados a posteriori por Resolución N° 82/24 de fecha 07 de noviembre de 2024;

Que, oportunamente se procedió al llamado a Licitación Pública N° 01/24 "Gasoductos para el Desarrollo – 1° Etapa: Construcción", mediante publicación realizada en el Boletín Oficial los días 08, 11 y 12 de noviembre de 2024, garantizando la libre e igualitaria concurrencia de los oferentes, con un presupuesto oficial de \$40.924.326.515 (pesos cuarenta mil novecientos veinticuatro millones trescientos veintiséis mil quinientos quince) impuestos incluidos;

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "R. M." or "R. Me.", located at the bottom right of the document.



Que, posteriormente, en fecha 12 de diciembre de 2024, en el Liceo Municipal “Antonio Fuentes del Arco” de la Ciudad de Santa Fe (Calle 1° de Enero S/N. Dique II. Puerto de Santa Fe) se realizó, sin observaciones, el Acto de Apertura de sobres, recibiéndose ocho ofertas, pertenecientes a las firmas “SAIKÓ S.A; “JCR S.A - OBRING S.A – UT”; “INARTECO S.A”; “SANIMAT S.A – FEGA S.A – UT”; “TECSA S.A – ORION INGENIERIA S.R.L – ACLADE S.R.L – UT”; “MUNDO CONSTRUCCIONES S.A – SEMISA INFRAESTRUCTURA S.A – UT”; “PEITEL S.A – ROVIAL S.A – UT” y “WINKELMANN S.R.L - INSTEC S.R.L – UT”;

Que, en fecha 16 de diciembre de 2024 a través de Resolución N° 95/24 se designaron los miembros que integran la CEPA, siendo estos la C.P.N. María Jorgelina Franco, Ing. Leandro Rodríguez, los Abg. María Milagros Socin y Rodrigo Gálvez, y la Lic. Agustina Musuruana, obrante a fs. 69-70;

Que, dicha comisión en fecha 12 de marzo de 2025 elevó al Directorio dictamen sobre el análisis de las propuestas de la Obra C: Ruta 14-17s, en el que consta que las firmas “WINKELMANN S.R.L. – INSTEC S.R.L. UT” y “SAIKÓ S.A.”, presentan conforme a Pliego los documentos licitatorios, siendo a su vez las ofertas más ventajosas y convenientes teniendo en cuenta los antecedentes de la empresa, capacidad de contratación y monto de la propuesta;

Que, de dicho dictamen surge que la firma “SAIKÓ S.A.” ofertó por la suma total de \$8.088.601.452,31. Y por su parte, “WINKELMANN S.R.L. – INSTEC S.R.L. – UT”, ofertó por la suma total de \$7.625.887.826,68, siendo la diferencia entre ellas del 6%;

Que, por Resolución N° 23/25 de fecha 12 de marzo de 2025, el Directorio autorizó a solicitar mejoramiento de oferta a las firmas antes mencionadas, conforme el marco normativo de la Licitación de referencia, a los fines de garantizar una mayor eficiencia en términos económicos;

Que, en fecha 17 de marzo de 2025, en las oficinas de Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M, se procedió a realizar el acto de apertura de los sobres con las correspondientes mejoras de ofertas;

Que, la firma "SAIKÓ S.A.", oferta por la suma única y total de \$7.037.083.263,51, y la firma "WINKELMANN S.R.L - INSTEC S.R.L- UT", por la suma total de \$7.320.852.313,61;

Que, posteriormente, en fecha 21 de marzo de 2025, la CEPA eleva al Directorio de ENERFE, dictamen de pre adjudicación, del cual surge que la oferta más conveniente es la de "WINKELMANN S.R.L – INSTEC S.R.L. UT", en consonancia con los principios de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, en cumplimiento con las normativas vigentes en materia de contratación pública y por aplicación de la Ley N° 13.505 "Ley de Compre Santafesino", modificatoria y reglamentaria;

Que, para afrontar el gasto correspondiente al anticipo financiero, equivalente al 15% del monto total del Contrato a suscribirse, existe partida presupuestaria en el presupuesto 2025 categoría programática 17.0.2.33, y que se realizó la reserva mediante pedido de contabilización presupuestaria etapa preventivo N° 401;

Que, la presente gestión se enmarca dentro del Objeto Social, y en lo establecido por el Reglamento de Compras y Contrataciones de Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M.;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE
SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M.**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese lo actuado en la Licitación Pública N° 01/24 "Gasoductos para el Desarrollo – 1º Etapa: Construcción", convocada por Santa Fe Gas y Energías Renovables S.A.P.E.M. (ENERFE).

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese la contratación de la Obra C: Ruta 14-17s a la firma "WINKELMANN S.R.L – INSTEC S.R.L. UT" por un monto total de \$7.320.852.313,61 (pesos siete mil trescientos veinte millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos trece con 61/100) impuestos incluidos, de acuerdo con su oferta y demás documental que la integra, por el sistema de Precio Global con redeterminación de precios.



ARTÍCULO 3º: La imputación presupuestaria del gasto que demandará el anticipo financiero correspondiente al 15% del monto total del Contrato a celebrarse en el marco de la Licitación Pública N° 01/24 “Gasoductos para el Desarrollo. 1º Etapa: Construcción” – Obra C: Ruta 14-17s, impútese al Presupuesto 2025 – Jurisdicción 92; Categoría Programática 17.0.2.33 GASODUCTO RUTA 14-17s, Fuente de Financiamiento 111, Objeto del Gasto 6.8.2.0 Adelantos a proveed., por el monto de \$1.098.127.847,04.

ARTÍCULO 4º: Procédase a la suscripción del contrato de construcción en el marco de la Obra C: Ruta 14-17s de la Licitación N° 01/24 “Gasoductos para el Desarrollo – 1º Etapa: Construcción”, conforme lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales y Especiales (PCGYE).

ARTICULO 5º: Regístrate, comuníquese y archívese.-



RODOLFO A. GIACOSA
Santa Fe Gas y Energías
Renovables SAPEM
PRESIDENTE